



TRAMITE : Solicitud Patente Comercial e Industrial

Lugar donde se realiza : Departamento de Finanzas, Sección Rentas y Patentes, calle Manuel Flores N° 50.

Horario : De Lunes a Viernes, de 08:30 a 14:00 Hrs.

Telefonos : (072) 541116 – (072) 541128

Descripción: El Ejercicio de toda profesión, oficio, industria, arte o cualquier otra actividad lucrativa, primaria, secundaria o terciaria, cual fuere su naturaleza o denominación, esta sujeta al pago de una contribución de patente municipal, la cual se otorgara con arreglo a las normas del D.L. N° 3063/79, sobre rentas municipales.

Requisitos:

- * Llenar formularios de solicitud
- * Fotocopia Cedula de identidad
- * Resolución Sanitaria
- * Fotocopia Contrato arriendo (si corresponde)
- * Otros antecedentes, informes o requisitos que serán informados al momento de iniciar el trámite, dependiendo del tipo de la patente de que se trate.

Si el solicitante corresponde a una sociedad, además deberá presentar :

- * Fotocopia Escritura Constitución Sociedad
- * Fotocopia Rut de la Sociedad

Cuanto demora el trámite:

* Si la actividad solicitada no requiere de autorización sanitaria, reunidos los requisitos y comprobada la información por el Inspector Municipal, la patente se otorga en forma provisoria o definitiva de acuerdo en el periodo que sea solicitada.

* Si la actividad solicitada requiere de informe sanitario se deberá adjuntar y se aplicara el mismo procedimiento señalado en el punto anterior.

Cuando se paga la patente:

- * Si se trata de actividades nuevas, se paga al momento de su aprobación